

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDIA

Resolución de Alcaldía N° 174-2015-MDB-AL

Bellavista, 06 de Abril del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 059-2015-MDB-ALC de fecha 11 de Febrero del 2015,
y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 2° del Título Preliminar y en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27860 – Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 27806 se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 3° del precitado cuerpo normativo, señala que “La Entidad Pública designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada”; asimismo, el artículo de la citada ley, señala que las entidades obligadas a brindar información identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente ley;

Que, a través del documento de visto, se designó a don Wilfredo Lizardo Díaz Franco, como funcionario responsable de entregar la información solicitada por la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

A su turno, mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2015 -MDB-AL de fecha 26 de Marzo del 2015, se da por concluida la designación de don Wilfredo Lizardo Díaz Franco al cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2015-MDB-AL de fecha 26 de Marzo del 2015, se designa a doña Etna Antonieta Colque Ortiz – Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
SECRETARIA GENERAL
Certifica: Que esta copia concuerda
con su original que se conserva en el
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALCALDIA

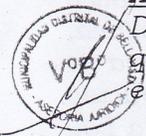
Que, estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal; y en ejercicio de la facultad contenida en el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don **Wilfredo Lizardo Díaz Franco**, como funcionario responsable de entregar la información solicitada por la ciudadanía, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 27806.



Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha a doña **Etna Antonieta Colque Ortiz**, Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Bellavista, como nueva funcionaria responsable de entregar la información solicitada por la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Artículo 3°.- DISPONER que las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Bellavista, proporcionen a la Secretaría General toda la información que esta solicitase bajo responsabilidad a fin de cumplir con la función encomendada.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. ETNA ANTONIETA COLQUE ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DR. IVÁN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE